

PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS-IU-AV SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA Y DEL ALQUILER SOCIAL

El derecho a la vivienda se recoge en importantes declaraciones internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la 183.ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. En esta misma línea, se ha expresado la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2021, sobre el acceso a una vivienda digna y asequible para todos, en la que se pide a la Comisión y a los Estados miembros que se aseguren de que el derecho a una vivienda adecuada sea reconocido y ejecutable como un derecho humano fundamental.

Sin embargo, a pesar de las grandes declaraciones de Derechos Humanos y constitucionales, el 60% de los hogares presenta algún problema relacionado con la vivienda y 1 de cada 3 hogares se encuentra en exclusión residencial. Para ellos, la vivienda no cumple su papel integrador y no pueden disfrutar de una vivienda adecuada.

En las últimas décadas, la vivienda se ha convertido en un mercado especulativo que dificulta de manera extraordinaria el acceso de muchos hogares para asumir compromisos hipotecarios o el pago de la vivienda en régimen de alquiler. Según la Fundación Foessa, si en 2015 una familia podía comprar una vivienda nueva en España con 100.000 €, en 2023 la misma vivienda costaría 174.000 €. La situación es aún más complicada en la Comunidad de Madrid, que es una de las que más sueldo destinan las personas/hogares al pago por una vivienda de 80 metros cuadrados. Para ser exactos, en 2022 alcanzó el 57% del sueldo bruto al pago del alquiler.

Se está produciendo una reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. Aunque la vivienda en propiedad es el régimen de tenencia más extendido (75,3 %), se detecta un lento pero continuado proceso de cambio en el modelo. Cada vez más personas viven de alquiler (19,2 % en 2023 frente al 14,3 % en 2008). Y cada vez pagan más por ello (en 2023 la media mensual era 604 € mientras que en 2008 era de 520 €). Todas las ciudades han incrementado sus precios, según los datos del Índice Inmobiliario Fotocasa. Entre julio de 2023 y julio de 2024, el precio del alquiler en Getafe subió un 17,6 por ciento, lo que la sitúa en una de las ciudades donde más asciende el precio del alquiler.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Más Madrid Compromiso con Getafe, Socialista y Podemos-IU-AV proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aplicar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, a fin de garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas que tienen dificultades para acceder, prestando especial atención a los jóvenes y a los colectivos vulnerables.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar el municipio de Getafe como zona de mercado residencial tensionado.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva viviendas públicas de alquiler para colectivos vulnerables, que tengan el precio referenciado al salario del inquilino y que sean sin derecho a compra; y para emergencias sociales.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar una ley que regule los parques públicos de viviendas, para evitar que las viviendas protegidas sometidas a un régimen de protección pública permanente no puedan terminar en propiedad de fondos de inversión. E instar, a su vez, a las distintas administraciones a promover la construcción de viviendas públicas y protegidas, evitando que salgan al mercado posteriormente y aplicándolas una protección que sea indefinida.

QUINTO.- Crear un registro de grandes tenedores para establecer un recargo en el IBI a aquellas viviendas que lleven vacías más de 2 años y que pertenezcan a grandes tenedores según la Ley de Vivienda estatal.

SEXTO.- Solicitar desde las instituciones que se ejerza el derecho de tanteo para las viviendas vacías de bancos y que se penalice la vivienda vacía mediante medidas impositivas.

SÉPTIMO.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

En Getafe, a 12 de septiembre de 2024

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

MARIA TERESA MELLADO SUELA

ALBA LEO PÉREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS-IU-AV